

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPÍÑAS S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES OROPÍÑAS S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 5 de junio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.M.DIC.0177 de 11 de junio de 2002

Como consecuencia a la reforma se amplía el Objeto Social del Artículo Segundo; el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.-" del numeral tercero de este artículo: "4.- La Compañía además podrá prestar el servicio de transporte mixto, esto es, de carga y pasajeros, dentro del ámbito señalado en el numeral 1.- de este artículo, para lo cual utilizará camionetas de doble cabina y otro vehículos motorizados con capacidad de transporte de pasajeros, con sujeción a las resoluciones que dictare el Consejo Nacional de Tránsito y/o los organismos Provinciales de Tránsito,...."

Machala, 11 de junio de 2002

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
MACHALA**